



Au. 18 de marzo #750
Col. La Nogalera C.P. 44470
Guadalajara, Jalisco, México

REGISTRO No. RUIPC-077-04/2020
UEPCB/DG-2117/CSVA-1582/2020

C. FÉLIX EUGENIO ÁVALOS HERNÁNDEZ
GERENTE DE LA TIENDA
FIRST CASH, S.A. DE C.V., "SUCURSAL 1063"
AV. ADOLFO RUIZ CORTINES N° 17,
COLONIA CENTRO
LA BARCA, JALISCO
TELÉFONO: (33) 3687-1974

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **1748/2020**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones de la **Empresa denominada First Cash, S.A. de C. V.**, con domicilio en **Av. Adolfo López Mateos, Colonia Centro, Municipio de La Barca, en el Estado de Jalisco;** queda registrada con el número **RUIPC-077-04/2020;** por lo que, conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación de los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios y Evacuación de Inmuebles, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos (2) simulacros de evacuación por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"2020, año de la Acción por el Clima,
de la eliminación de la violencia
contra las Mujeres y su igualdad Salarial"
"Orgullosos de servir"
Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo de 2020
EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

VÍCTOR HUGO ROLDÁN GUERRERO
GENERAL

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p.- Mtro. José Luis Huerta Barragán. - Director de Seguridad Pública H. Ayuntamiento de La Barca Jalisco. - Para su conocimiento.
c.c.p.- Dirección General de la UEPCBJ. - Para su control.
c.c.p.- Expediente (C-1748/2020)
VHRG/JPVL/INS/LAAG*ama

Revis Original Francisco Javier González Figareda
Francisco Javier Cott
7/10/20